## Subsecretaria de **Telecomunicaciones**

**Telecomunicaciones** con sentido ciudadano

5274 ORD.: Nº

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0001086, de 25.04.2017.

MAT.: Responde solicitud acceso

información.

SANTIAGO, 17 MAYO 2017

DE: ENOC ARAYA CASTILLO

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. PATRICIO RODRIGUEZ GATICA

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: "Me pongo en contacto para solicitar información respecto a la cobertura nacional, tasa de transmisión y nivel de disponibilidad de las redes celulares." (SIC).

Esta Subsecretaría informa que en el siguiente link, podrá encontrar las antenas (estaciones Base) autorizadas y en servicio en todo el país http://antenas.subtel.cl/LeyDeTorres/inicio banner antenas en servicio. Para ello debe seleccionar: región, comuna, antenas en servicio y hacer click en buscar. No es necesario el código de soporte. Para las antenas en trámite solo debe seleccionar región, comuna y empresa si su consulta es para una zona en particular, en caso contrario se arroja la información de todo el país. Para las antenas autorizadas se descargar archivo Excel, donde podrá encontrar dirección, coordenadas geográficas, etc. Se hace presente que esta Subsecretaría no dispone de mapas o áreas de cobertura. En relación a las tecnologías utilizadas (2G, 3G, 4G y otras) por un principio de neutralidad tecnológica, las empresas utilizan la que tienen desarrollada por zona, indistintamente, de acuerdo al servicio que prestan a los usuarios.

Respecto de indicadores de neutralidad de red, a saber, tasa de transmisión y nivel de disponibilidad de redes, esta información se encuentra en la página web de cada concesionario, a modo ejemplar en el caso de Movistar visitar http://www.movistar.cl/web/movistar/neutralidad-en-la-red

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

DE

Sin otro partiçular, le saluda atentamente,

DE TELÉCOMO de Telecomunicaciones (S)

## **DISTRIBUCIÓN**:

Amunātegui Nº 139. - Destinatario: patricio.rodriguezg@alumnos.usm.cl Santiago, Chile Tel: +56 2 25 88 80 00 Gabinete Subtel

FOND AYUDA SUBTEL

800 131313